



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES**

LOTA, 04 ABR. 2018

DECRETO :N° 1113 ©

VISTOS:

- a).- ORD. N°0221, de fecha 14 de Marzo de 2018, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."
- b).-OFICIO N° 05 de fecha 13 de Marzo de 2018 de la señora **FLOR GOMEZ JIMÉNEZ**, RUT N° , Tesorera de AFUSAM-LOTA, y Secretaria General FEFUSAM- 8va Bío-Bío.
- b).- Ley 19.296, Art. N°59, referida a permisos gremiales.

Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, por días 13,15 Y 16 de Marzo de 2018, por tener actividades en Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- C.de S."Dr. Juan Cartes A."
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MIA/ami